



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	227983	10
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION	21 ABR. 1977	

MODELO DE UTILIDAD

*C*

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			J04D = A62B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO AMORTIGUADOR DE CINTAS TEJIDAS PARA CINTURONES DE SEGURIDAD".

71	SOLICITANTE (S)
	INDUSTRIAS MURTRA, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Caspe, 66. BARCELONA

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	DON JOSE LOPEZ CORTES





21 ABR 1917

bre, que van tejiendo alternativamente y a convenientes distan-  
cias, en las dos telas. La unión, tejida alternativamente y dis-  
continuamente, de estos hilos, con una y otra tela de ambas cin-  
tas paralelas, se logra mediante las respectivas tramas y en la  
5 propia operación de tejer.

De las dos cintas integrantes del dispositivo, una va  
unida por sus dos extremos, por medio de un cosido ó similar,  
al cinturón de seguridad, quedando debidamente plegada adosada  
al mismo, mientras que la otra cinta, va unida por sus dos ex-  
10 tremos, a la cuerda de sustentación correspondiente, quedando  
como es lógico, dicha segunda cinta también debidamente plegada  
y adosada al cinturón.

En caso de caída, producida por cualquier causa im-  
prevista, este dispositivo actúa de amortiguador, absorbiendo  
15 el impulso de caída, gracias a la resistencia que ofrecen los  
hilos que unen a ambas cintas superpuestas, formando a manera  
de eslabones que van rompiéndose paulatinamente, con lo cual  
se logra anular la velocidad de caída, que se produce de forma  
progresiva y no bruscamente, como ocurriría si se tratase de  
20 una sola cinta.

Para que la idea general anteriormente expuesta pue-  
da ser más fácilmente comprendida en la descripción que sigue,  
vamos a referirnos a la lámina de dibujos que se acompaña, la  
cual nos muestra un caso de realización práctica, naturalmente  
25 que tratándose de un ejemplo aclaratorio el dibujo en cuestión  
deberá interpretarse con amplio criterio y sin carácter limita-  
tivo alguno.

Dichos dibujos muestran en la fig. 1 una vista parcial,  
en perspectiva y en forma esquemática, de las dos cintas que

21 ABR 1977



- 3 -

constituyen el dispositivo amortiguador, mostrando claramente la forma en que van unidas. En cuanto a la fig. 2 es una vista parcial esquemática, de las dos cintas del dispositivo, en posición de trabajo.

5                   En las referidas figuras se aprecian las dos cintas -1- y -2- de tejido de fibras sintéticas, iguales en anchura y textura, dispuestas una sobre otra, en planos paralelos, unidas entre sí por los hilos adicionales -3- mediante la trama de las cintas de base -1- y -2- en las porciones -4- y -5- respectivamente.

10

                  La posición natural de las cintas 1- y -2- es la de adosadas ó apoyadas entre sí, formando un doble cuerpo. Para su acoplamiento ó montaje sobre el cinturón de seguridad se procede como sigue: la cinta -1- se une por sus dos extremos -6- y -7-, por medio de un cosido ó similar, al cinturón de seguridad, mientras que la otra cinta -2- se une por sus dos extremos -8- y -9- a la cuerda de sustentación correspondiente, quedando la doble cinta debidamente plegada y adosada al cinturón.

15

20                   En caso de caída, la cinta -1-, unida al cinturón por sus dos extremos -6- y -7-, está solicitada por una fuerza determinada, en el sentido descendente de la flecha A, mientras la cinta -2-, unida por sus dos extremos -8- y -9-, a la cuerda de sustentación correspondiente, es solicitada por una fuerza igual y opuesta, en el sentido ascendente de la flecha B, rompiéndose paulatinamente los hilos adicionales -3-, y anulando toda brusquedad en la caída, por actuar el dispositivo de amortiguador, absorbiendo el impulso y violencia de la caída,

25

.../...

21 ABR



- 4 -

que se produce de forma progresiva.

5            Descrita suficientemente la naturaleza y característi-  
cas de éste nuevo dispositivo amortiguador de cintas tejidas en  
cinturones de seguridad, se ha de hacer constar la posibilidad  
de que sean variables sus materiales, formas y tamaños así co-  
mo también podrán introducirse variaciones secundarias que no  
alteren la esencialidad de su objeto puesta de manifiesto en  
la siguiente.



21 ABR 1977

- 5 -

NOTA REIVINDICATORIA

= = = = =

Los puntos nuevos no conocidos ni practicados en España, sobre los que se desea recaigan las reivindicaciones del presente Modelo de Utilidad, son:

5                   1.- Dispositivo amortiguador de cintas tejidas en los cinturones de seguridad, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por dos cintas de tejido, preferentemente a base de fibras sintéticas, dispuestas en planos paralelos y unidas entre sí, a distancias determinadas, mediante cierta cantidad de hilos de urdimbre, que van tejiendo alternativamente y a convenientes distancias entre una y otra cinta, con las respectivas tramas y durante la propia operación de tejer y porque una de dichas dos cintas, se une por sus dos extremos, por medio de un cosido ó similar, al cinturón de seguridad, mientras que la otra cinta, va unida por sus dos extremos a la cuerda de sustentación correspondiente, quedando dichas dos cintas debidamente plegadas y adosadas al cinturón de seguridad de forma, que en caso de caída, la cinta citada en primer lugar, es solicitada por una fuerza determinada, en sentido descendente, mientras que la segunda cinta, es solicitada por una fuerza igual y opuesta en el sentido ascendente, rompiéndose paulatina y sucesivamente los hilos que unen ambas cintas superpuestas, amortiguando la velocidad de caída, la cual se produce de forma progresiva y sin violencia con la consiguiente seguridad para la integridad física del mismo.

10

15

20

25

2.- "DISPOSITIVO AMORTIGUADOR DE CINTAS TEJIDAS PARA

.../...



21 ABR 1977

- 6 -

CINTURONES DE SEGURIDAD".

De conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

5

Esta memoria consta de SEIS hojas escritas ó mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid. 21 ABR. 1977

Por autorización de la interesada.



Fig.1

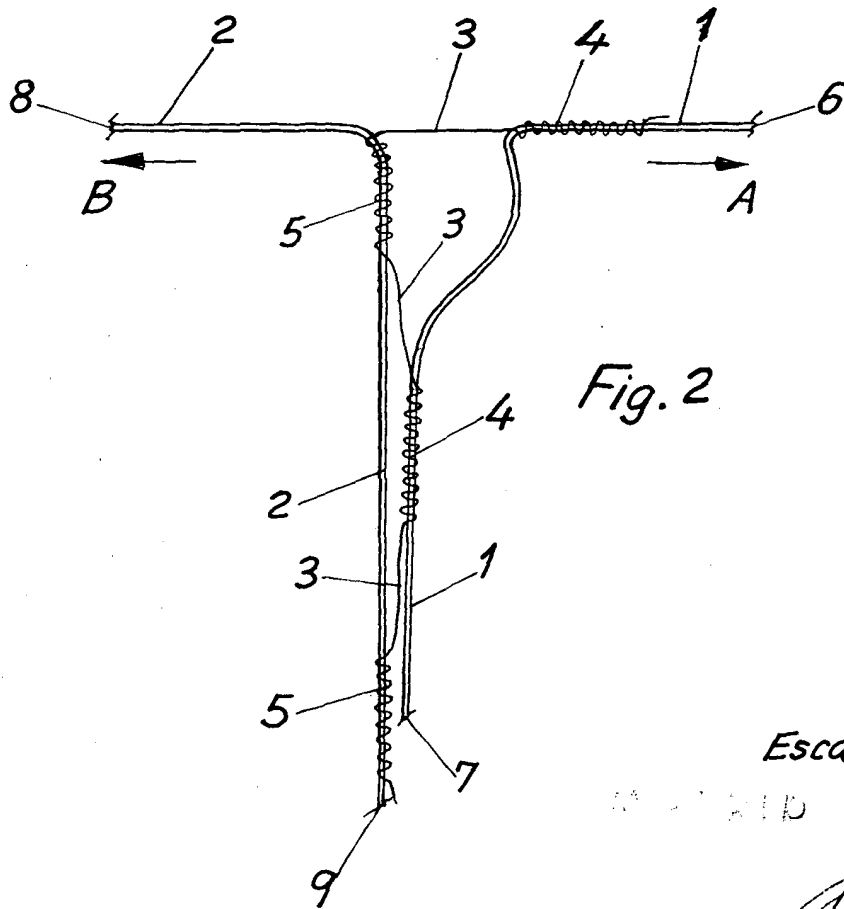
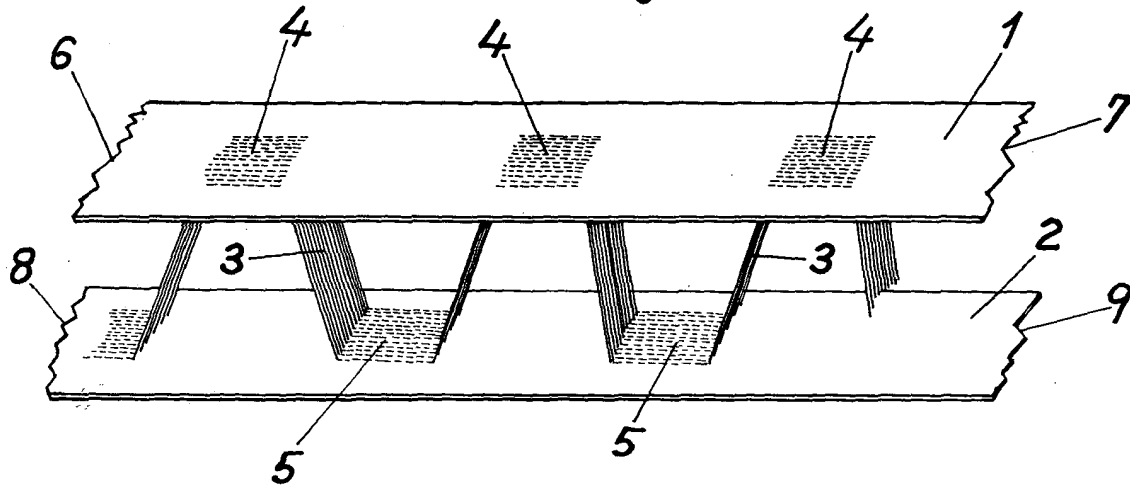


Fig.2

Escala variable

REGISTERED  
APR 1977  
*[Handwritten signature]*